

## **EL SISTEMA PATRIMONIAL INDUSTRIAL ANGLO EN EL RÍO URUGUAY INFERIOR: APUESTA LOCAL DE DIMENSIONES MÚLTIPLES**

**Astrid Sánchez Rossel**

Montevideo, Uruguay

Comisión temática IV - Carne

El sistema patrimonial industrial agroalimentario Anglo, íntimamente ligado a la historia del territorio que le dio origen fue tradicionalmente considerado como un elemento objetivo (edificios e instalaciones del saladero, del frigorífico y del barrio inglés) del Patrimonio nacional. El estudio realizado en el marco de la elaboración del Plan de Ordenamiento territorial de Fray Bentos dejó en evidencia la vinculación con una multiplicidad de escalas económicas, sociales y espaciales: local, microrregional, nacional e internacional. Cada escala hizo imprescindible “repensar el Anglo”. En función de ello, se elaboraron estrategias de gestión para el manejo del sistema y se elaboran nuevos instrumentos. La nueva declaratoria de patrimonio nacional amplía espacialmente la anterior y modifica su sustancia: incorpora al sistema completo, el plan de usos y transformaciones, estrategias de desarrollo con acuerdos interinstitucionales que la condicionan y la protegen.

Desde esta nueva concepción, el SPIA alimenta a los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (ley 18308 de 2008), siendo para el desarrollo local una alternativa a la de BOTNIA manejada como único argumento y a la del turismo del balneario “Las Cañas” jaqueado.

Desde un Programa Nacional de desarrollo del Río Uruguay Inferior y las políticas transfronterizas el SPIA es una nueva oportunidad para la recomposición de vínculos binacionales y la posible construcción de un patrimonio de interés universal. Para ello se ha creado una Comisión interinstitucional con los Ministerios de Turismo y Deporte, de Educación y Cultural, de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Departamental de Río Negro.

La ponencia describe al SPIA, al proceso de gestión realizado y adelanta orientaciones básicas para la realización de un plan director de desarrollo sostenible con una visión innovadora en la convergencia de lo local y lo global y de la conservación, la protección y su refuncionalización.